quellerno. saga ponen procurador. oposición ante
el alcalde mayor delaciudad. sabiendo. presentaron delos
partes depago. y pagaron. dos de el año de setenta y
ocho conforme a la ley que tratan. y pidaluego. que
dexando en tal caso. lebuelvan las cartas depago ori
ginales. que con el no bastara. para. llegar dar. los quesesta
villa dane. y en lo que toca a dar. de ora puer
tas. de comision. si el bachiller halon
no lo quisiere saber. no corre por mi. sino diga que no
fallaletrado. quellaboque. con atento labreve dad del
negocio. y que la vida. es tan breve y poc bilitada
que no tiene vna. letrados. ni para. saber vn correo
vna. y que ai al dicho. dos. dinero. y que
zanegocio. dentro de quatro dias. sostituya el poder en
quien. a lo del dicho pues. de comisión. el procurador
y que se vaya luego. porque no se frenda. si la comision
del pues no se frenda. con tal que la comision
no se frenda. con tal que no sera ningun
agravio

V. los dos alcaldes. mandaron. se libren a cada vn
libra de vn cirio de cera. es mayor. quarenta y dos reales. y por otros tan
tos. que el gasto. en el libra de cera blanca. en veinte
y quatro candelas. y se trexeron. el dia de la cam
dalaria. pasada de este presente año. a amortiguar la
libra y dos reales. a vn maravedi y vna no que por ella
fue a la ciudad de murcia. y se le delibro. forma

memorial de gastos.

V. se ayuntaron. cada vn. de cada vno. mayor. pre
sento vn memorial de el dicho. oficial jurado y firmado
de su nombre. por el que parece a ver gastado en pone
dos. que eran dos. por el conde. y en posar con vecien
do el dicho memorial parece. de el dicho de
febrero. proximo pasado. no vanta reales y veinte
y quatro. los dos alcaldes. le mandaron dar libranza al
dicho memorial. y que tome cartas. de pago de los co
rreos. con el de el correo. y cuenta. de vn anadro el dicho
yo. de la cuenta. de diez y ocho. que pago a vn oficial conto
porque fue a la carta. a vn mar parecer. de su vida y
vn cuzzal le trad. que se devian recibir. los regidores. precios a cada
tal. virtud de la ley. que. por la deuda de la casa del pago